

Resolución Rectoral n.º 1207-2014-UNAP Iguitos, 04 de agosto de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 165-2014-CIRNA-UNAP, presentado el 23 de julio de 2014, por la directora del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales, sobre designación de coordinador de Unidad Especializada;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1206-2014-UNAP, del 04 de agosto de 2014, se resuelve aceptar la renuncia, a partir del 04 de agosto de 2014, de don Littman Gonzáles Ríos, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como coordinador de la Unidad Especializada Laboratorio de Investigación de Control de Calidad del Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante oficio de visto, doña Lastenia Ruiz Mesía, directora del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales de la UNAP (CIRNA-UNAP), solicita al rector designar a don Fernando Tello Celis, como coordinador de la Unidad Especializada Laboratorio de Investigación de Control de Calidad;

Que, por esta razón, es conveniente designar a don Fernando Tello Celis, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como coordinador de la Unidad Especializada Laboratorio de Investigación de Control de Calidad del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales (CIRNA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 05 de agosto de 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar a don Fernando Tello Celis, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como coordinador de la Unidad Especializada Laboratorio de Investigación de Control de Calidad del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales (CIRNA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 05 de agosto de 2014, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Registrese, comuniquese y archivese.

Rodil Tello Espinoza
RECTOR

Alba Luz Vásquez Vásquez SECRETARIA GENERAL